



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 09.23

Presidenta: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña.

Secretaria: Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

En modalidad remota a través de la plataforma zoom, siendo las 16:17 horas del **11 de mayo de 2023**, inició la **Sesión Urgente 09.23** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

La Presidenta preguntó a la Secretaria si había avisos y le solicitó verificar el quórum. Sin avisos previos, la Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña, *Presidenta*.
- ✓ Dra. Margarita Espinosa Meneses, *Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Roberto Jaimez González, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ Dr. Diego Carlos Méndez Granados, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Mtra. Betzabet García Mendoza, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ C. Pamela Azcárate Rodríguez, *Representante Titular del Alumnado del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ C. Paloma Nierika Farfán Mendivil, *Representante Titular del Alumnado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

La Presidenta señaló que el Orden del Día se compone de cinco puntos que incluyen la aprobación para el disfrute de dos periodos sabáticos, la modificación de dos periodos sabáticos y la información de un cambio en las fechas de impartición del diplomado.

Con 9 votos a favor, se aprobó el Orden del Día por unanimidad.



Acuerdo DCCD.CD.01.09.23
Aprobación del Orden del Día.

- 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Raúl Gregorio Torres Maya, de conformidad con lo señalado en el artículo 44, fracción VII del Reglamento Orgánico.**

La Dra. Castañeda indicó que la solicitud de sabático que hace el Dr. Torres Maya comprende un periodo de 14 meses, del 7 de agosto de 2023 al 6 de octubre de 2024, para realizar actividades vinculadas a su proyecto de investigación "El acto de diseñar y la figura, un proceso cognitivo".

En dicho proyecto propone una comprensión a fondo del acto de diseñar desde el punto de vista epistemológico el cual se desarrolla a un nivel prelingüístico que "es connatural a lo humano y basa su proceso cognitivo en el uso de la figura de los artefactos como instrumento de modelación y manipulación del mundo para solucionar problemas complejos de eficacia funcional, eficiencia tecnológica y pertinencia significativa".

Los objetivos de trabajo para este sabático son:

- Determinar lo que se entiende por bocetaje.
- Identificar el modo de generar un boceto tras de otro (Pensamiento simbólico, Piaget).
- Explicar la velocidad del bocetaje (Asociación simbólica / emoción como proceso cognitivo).
- Explicar el concepto de pertinencia como elemento de juicio emocional.
- Identificar la o las maneras de propiciar el aprendizaje del modo de ejercer la asociación simbólica en la docencia del diseño.

Como resultado de este periodo, el Dr. Torres producirá una serie de textos de apoyo a diferentes UEA de la Licenciatura en Diseño, así como una serie de artículos de investigación.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Resolución sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Raúl Gregorio Torres Maya:

Aprobar el periodo sabático solicitado por el Dr. Raúl Gregorio Torres Maya y que comprenderá del 7 de agosto de 2023 al 6 de octubre de 2024 (14 meses).



2. **Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, de conformidad con lo señalado en el artículo 44, fracción VII del Reglamento Orgánico.**

La Dra. Castañeda señaló que la solicitud de sabático que hace el Dr. Rodríguez Morales es por un periodo de 18 meses, del 7 de agosto de 2023 al 6 de febrero de 2025. Durante este periodo el Dr. Rodríguez estará realizando actividades vinculadas a la publicación de dos libros relacionados con el surgimiento del movimiento moderno en el diseño y actividades que den continuidad a su proyecto de investigación "Las racionalidades del diseño" cuyo objetivo es avanzar en las primeras etapas de investigación e iniciar la exploración para la eventual producción de podcasts que forman parte de la estrategia de difusión de este trabajo.

Concretamente, durante este periodo, el Dr. Rodríguez realizará las siguientes actividades:

1. Publicación de dos libros relacionados con el surgimiento del movimiento moderno en el diseño.
2. Desarrollo de las primeras fases del proyecto de investigación "Las racionalidades del diseño". Iniciar la exploración para la eventual producción de podcasts que forman parte de la estrategia de difusión de este trabajo.
3. Publicación de artículos. Conforme a lo señalado en la propuesta de dicho proyecto de investigación se enviarán, para su eventual publicación, cuatro artículos que serán realizados durante el periodo sabático.
4. Asesorías a proyectos terminales. Se continuará con las asesorías a los proyectos terminales de MADIC. Actualmente se ofrece asesoría a dos proyectos, en caso de que se solicite asesoría a más proyectos, el profesor estará en disposición de aceptarlos.
5. Asistencia a eventos académicos:
 - a. Dos eventos nacionales.
 - b. Dos eventos internacionales.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.09.23

Resolución sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales:

Aprobar el periodo sabático solicitado por el Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales y que comprenderá del 7 de agosto de 2023 al 6 de febrero de 2025 (18 meses).



- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la fecha de inicio del periodo sabático de la Dra. María Alejandra Osorio Olave, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

La Dra. Espinosa indicó que la modificación del periodo sabático que solicita la Dra. Osorio es motivada por la recalendarización del trimestre 23-I. El periodo sabático fue aprobado en la Sesión 25.22, celebrada el 15 de diciembre de 2022 con el acuerdo DCCD.CD.22.25.22.

Las nuevas fechas del periodo comprenderán del 31 de julio de 2023 al 30 de marzo de 2025, es decir 20 meses.

Con 9 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.09.23

Aprobación de la modificación de la fecha de inicio del periodo sabático de la Dra. María Alejandra Osorio Olave. Las nuevas fechas de dicho periodo comprenderán del 31 de julio de 2023 al 30 de marzo de 2025 (20 meses).

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del periodo sabático del Dr. Rodrigo Gómez García, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

La Dra. Espinosa señaló que la modificación del periodo sabático que solicita el Dr. Gómez es motivada por la recalendarización del trimestre 23-I. El periodo sabático fue aprobado en la Sesión 25.22, celebrada el 15 de diciembre de 2022 con el acuerdo DCCD.CD.23.25.22, con un periodo de 16 meses. El profesor solicita modificar dicho periodo a 18 meses que comprenderían del 31 de julio de 2023 al 30 de enero de 2025.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad entre los presentes.

Acuerdo DCCD.CD.05.09.23

Aprobación de la modificación del periodo sabático del Dr. Rodrigo Gómez García. Las nuevas fechas de dicho periodo comprenderán del 31 de julio de 2023 al 30 de enero de 2025 (18 meses).

5. Información que presenta la Secretaria del Consejo Divisional sobre el Acuerdo DCCD.CD.04.02.23 del "Diplomado en periodismo de investigación y en estudios, violencias y perspectiva de género 2023".

La Presidenta indicó que es un diplomado que se encuentra enmarcado en la Cátedra Miguel Ángel Granados Chapa y que fue aprobado en la Sesión 02.23. Debido al ajuste en el calendario escolar se solicita que se ajusten las fechas por lo que las nuevas fechas de impartición comprenderán del 9 de agosto al 11 de noviembre de 2023



Nota DCCD.CD.01.09.23

Información de la modificación en las fechas de impartición del "Diplomado en periodismo de investigación y en estudios, violencias y perspectiva de género 2023", aprobado con el Acuerdo DCCD.CD.04.02.23. Las nuevas fechas de impartición comprenderán del 9 de agosto al 11 de noviembre de 2023.

La Presidenta recordó que el martes 16 de mayo se estarían retomando las actividades sustantivas de la universidad de manera presencial y que, de conformidad con lo acordado con el colectivo del alumnado, el día de mañana 12 de mayo, se estaría levantando el paro en la Unidad Cuajimalpa.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **16:49** horas del día jueves 11 de mayo de 2023, la Dra. Gloria A. Martínez De la Peña, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 09.23**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Presidenta

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
Secretaria